

### Acta N° 09-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día lunes veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las diez horas con veinticinco minutos.

#### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación Acta 06-2023
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-JD-AI-005-2023. Informe Labores Auditoría Interna 2022. II. Solicitud Anita Mac Donald. Transporte Combustible.
V.	Asuntos varios I. Acompañamiento a la Asociación de Pescadores Artesanales de Colorado de Abangares. Enoc Rizo Rizo.
VI.	Cierre

#### **DESARROLLO DE LA SESION**

##### **PRESIDE:**

**Sr. Heiner Méndez Barrientos**

**Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA**

#### **Artículo I**

##### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Victor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Manuel Tovar	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sra. María Arroyo Sánchez	Auditora Interna. INCOPECA.

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, por parte del señor Enoc Rizo Rizo se presenta solicitud respecto del acompañamiento institucional a la Asociación de Pescadores Artesanales de Colorado de Abangares, con el fin de que se pueda conocer en Asuntos Varios, misma que es de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

## **ARTICULO III**

### **Aprobación de Acta 06-2023**

#### **Acta N°. 06-2023.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°06-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°06-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-038-A-2023**

#### **CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°.06-2023, celebrada el martes veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### **ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°.06-2023, celebrada el martes veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco.*

## **Artículo IV**

### **Lectura de correspondencia.**

#### **I. Oficio INCOPECA-JD-AI-005-2023. Informe Labores Auditoría Interna 2022.**

Se procede a realizar presentación del oficio INCOPECA-JD-AI-005-2023, por parte de la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPECA, por medio del cual se remite para conocimiento y análisis de los señores directores el Informe de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2022.

Se señala por parte de la señora Arroyo Sánchez que el primer proceso de la Auditoría Interna es el proceso administrativo. Se presenta a Junta Directiva el plan estratégico con el cual rige la auditoría interna, en este proceso administrativo se incluye la valoración de riesgos de la auditoría interna y la ejecución presupuestaria.

Para el plan de trabajo 2022 se programaron 10 acciones y se ejecutaron 9, la no ejecutada fue el sistema específico de riesgos de la Auditoría Interna, debido a que se tenían grandes atrasos en algunas otras actividades, por lo que hubo que hacer un balance para cumplir con las más urgentes.

Dentro de los servicios de Auditoría Interna se programaron 6 proyectos, de los cuales se ejecutaron 4,5. Se da la atención de 4 denuncias, dentro de las cuales había 2 programadas y 2 que no fueron programadas.

En lo que respecta al proceso de fiscalización se programa un total de 13 servicios; en razón de lo cual se brindaron 14, debido a una solicitud adicional, remitida por parte de la Contraloría General de la República.

En los servicios de seguimiento se programaron 5 acciones, de las cuales se atendió un total de 4.

Por último, se indica por parte de la señora Arroyo Sánchez, a manera de resumen que la ejecución del plan de la Auditoría Interna anduvo en un 91,8 por ciento de cumplimiento.

El documento de Informe de Labores 2022, se detalla a continuación:

## **1. PRESENTACIÓN:**

En cumplimiento con el artículo 24 del Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Ley General de Control Interno, en su artículo 22, inciso g), nos permitimos presentar el informe anual de labores para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

La Auditoría Interna cuenta con un total de tres plazas, sin embargo, el plan de trabajo 2022 fue ejecutado por dos funcionarias en razón de la jubilación del Auditor Interno en el mes de diciembre 2021 y no concretarse el nombramiento del nuevo auditor durante el periodo 2022.

Además, el plan fue sujeto a algunos ajustes, mismos que fueron puestos en conocimiento de la Junta Directiva del INCOPECA, mediante oficio INCOPECA-JD-AI-065-2022 del 29 de setiembre 2022, en razón de solicitudes que ingresaron por parte de entes externos.

Cabe mencionar que dicho plan obedece al plan estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2020-2022.

El resultado de la gestión de la Auditoría Interna para el año 2022 se presenta en función de los servicios que brinda, establecidos según el plan estratégico en dos procesos: la gestión administrativa y la gestión de auditoría.

## **2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La gestión administrativa está integrada por:

- Planificación estratégica.
- Valoración de riesgos de la auditoría interna.
- Autoevaluación de la calidad.
- Autoevaluación del sistema de control interno de la auditoría.
- Informe anual de labores.
- Plan anual de trabajo.
- Plan de capacitación
- Gestión de presupuesto
- Gestión de archivo.

Para el periodo 2022 se programaron las siguientes actividades correspondientes a la gestión administrativa y su respectivo cumplimiento:

#### **2.1 Planificación estratégica:**

Se emitió el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del INCOPESCA, para el periodo comprendido del 2023 al 2025, mismo que fue hecha de conocimiento de la Junta Directiva.

#### **2.2 Valoración de riesgos de la auditoría interna**

En lo que respecta a la valoración de riesgos de la Auditoría Interna, debemos informar que para el periodo 2022 no fue posible llevar a cabo lo programado, básicamente por la falta de recurso humano, por cuanto durante el periodo no se concretó el nombramiento del auditor interno.

Se debe realizar un esfuerzo en el año 2023 para actualizar el modelo y realizar la determinación de riesgos y su respectiva valoración.

#### **2.3 Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.**

Se emite el informe número AI-ICI-002-2022, el cual fue de conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

#### **2.4 Autoevaluación de control interno de la auditoría interna**

Se emite el informe AI-ICI-003-2021, el cual fue de conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

#### **2.5 Informe anual de labores 2021**

El informe anual de labores correspondiente a la ejecución del plan anual de trabajo para el periodo 2021, fue remitido a la Junta Directiva mediante oficio INCOPESCA-JD-AI-005-2022 del 28 de febrero 2022.

#### **2.6 Plan anual de trabajo 2023**

La auditoría interna procedió a elaborar el plan anual de trabajo para el periodo 2023, el cual fue remitido a la Junta Directiva mediante oficio INCOPESCA-JD-AI-080-2022 del 14 de noviembre 2021. Además, el

plan fue comunicado a la Contraloría General de la República mediante su inclusión en el sistema de planes anuales de trabajo dispuesto por el ente contralor para tal efecto.

## 2.7 Plan de capacitación

El personal de la auditoría interna participó en diversas actividades de capacitación cubiertas por el presupuesto de la auditoría y gratuitas ofrecidas por entidades gubernamentales y privadas, en temas como:

- Firma digital.
- Trabajo remoto.
- Mejoramiento del ejercicio de la auditoría.
- Investigación preliminar.
- Ley General de Contratación Pública.
- Nueva Ley de Compras Públicas.
- Congreso Latinoamericano de prevención de fraude organizacional.
- Investigación de hechos presuntamente irregulares.
- Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública.

Cabe resaltar que la mayoría de capacitaciones del periodo 2022 corresponden a la modalidad de webinar gratuitos, impartidos por diversas instituciones como Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto de Auditores Internos, entre otros.

## 2.8 Gestión de presupuesto

Ejecución según Presupuesto					
Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Egreso Ejecutado	Disponibile	Porcentaje Ejecucion
1	Servicios	1 693 865,50	987 790,41	706 074,84	58,32
2	Materiales y Suministros	506 551,50	361 500,63	145 050,87	71,37
5	Bienes Duraderos	503 958,00	461 646,32	42 311,68	91,60
Totales		2 704 375,00	1 810 937,36	893 437,64	66,96%

Para el periodo 2022 la auditoría cuenta con un presupuesto definitivo total de €2.7 millones, el cual se distribuye y ejecuta como se muestra en la siguiente tabla:

La partida de servicios registra una ejecución de 58.32%, esto debido a la suspensión del estudio del Departamento Acuícola, por lo que no se realizaron las giras programas, incidiendo esto en que no se ejecutara la partida de viáticos.

Además, se procede con la formulación del presupuesto para el periodo 2023, ajustando las necesidades a las indicaciones de la Dirección Administrativa Financiera.

## 2.9 Gestión de archivo.

Se dio apertura al archivo de gestión de la auditoría interna para el periodo 2022 y este se mantuvo al día con la documentación producida y recibida de las diferentes oficinas.

Además, se gestiona el archivo de papeles de trabajo correspondiente a los estudios efectuados por esta auditoría.

En coordinación con el archivo central institucional se procede a la eliminación de documentos que han cumplido con la vigencia administrativa, según la tabla de plazos de la Auditoría Interna. Se genera el acta 001-2022 de eliminación de documentos.

### **3. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE AUDITORÍA**

#### **3.1 Servicios de auditoría**

Como parte de los servicios de auditoría, encontramos los estudios de auditoría y la atención de denuncias.

Para el periodo 2022, se incluyen en el plan de trabajo los siguientes proyectos:

- *Estudio especial: Evaluación integral de departamento de Fomento Acuícola.*

Este proyecto fue suspendido para debido a la necesidad de atender solicitud efectuada por la Contraloría General de la República, por medio del oficio DFOE-CAP-2232 del 29 de julio 2022, donde se solicita la participación de esta Auditoría Interna en la ejecución del seguimiento de la gestión pública: “Aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas”, y a la atención de una denuncia presentada ante esta oficina en el mes de marzo 2022.

La suspensión fue comunicada a la Junta Directiva mediante oficio INCOPECA-JD-AI-065-2022 del 29 de setiembre 2022.

- *Estudio especial: Evaluación de mecanismos de control interno existentes relacionados con el registro, control y autorización de vacaciones de funcionarios del INCOPECA.*

Este proyecto fue iniciado completando la fase de planificación e iniciando la fase de pruebas. Se estima que al cierre del periodo 2022 se encuentra en un 50% de avance, por lo que se traslada para finalizar en el periodo 2023.

- *Atención de denuncia: Investigación de presuntos hechos irregulares en tramitación de combustible precio preferencial.*

Producto de la atención se emite la resolución RD-AI-001-2022 del 05 de agosto 2022. Además se genera advertencia INCOPECA-JD-AI-088-2022 de 19 de diciembre 2022 y se genera un insumo para nuestro plan de trabajo 2023.

- *Atención de denuncia: Investigación de presuntos hechos irregulares sobre embarcaciones que no ejercen la actividad pesquera.*

Se emite la resolución RD-AI-002-2022 del 05 de agosto 2022 y se genera advertencia INCOPECA-JD-AI-089-2022.

- *Atención de denuncia: Investigación de presuntos hechos irregulares en reasignación de puestos y ascensos en el INCOPECSA.*

Se emite resolución RD-AI-003-2022 del 05 de agosto 2022 y se genera advertencia INCOPECSA-JD-AI-063-2022 del 15 de setiembre 2022.

- *Atención de denuncia: Presunto favorecimiento en concurso externo 17-2022.*

Se genera advertencia INCOPECSA-JD-AI-057-2022 del 06 de setiembre 2022.

### **3.2 Servicios preventivos**

#### **3.2.1 Asesorías y advertencias**

Durante el periodo 2022 la auditoría emitió una asesoría, producto de un diagnóstico en coordinación con la Contraloría General de la República, denominado seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de la Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público, donde se emite el oficio INCOPECSA-JD-AI-060-2022 del 08 de Setiembre 2022, dirigido a la Junta Directiva.

En cuanto a las advertencias la auditoría emitió un total de trece advertencias a diversas dependencias institucionales según se detalla a continuación:

<b>FECHA</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DIRIGIDO A</b>
23/05/2022	INCOPECSA-JD-AI-036-2022	Presidencia Ejecutiva
11/07/2022	INCOPECSA-JD-AI-052-2022	Presidencia Ejecutiva
06/09/2022	INCOPECSA-JD-AI-058-2022	Presidencia Ejecutiva
14/10/2022	INCOPECSA-JD-AI-063-2022	Recursos Humanos
07/10/2022	INCOPECSA-JD-AI-067-2022	Presidencia Ejecutiva
27/10/2022	INCOPECSA-JD-AI-071-2022	Presidencia Ejecutiva
21/12/2022	INCOPECSA-JD-AI-088-2022	Presidencia Ejecutiva
23/12/2022	INCOPECSA-JD-AI-089-2022	Presidencia Ejecutiva

#### **3.2.2 Servicio de autorización de libros**

Se brindó en total seis servicios de autorización de libros a la Junta Directiva y Comisión de Licitaciones, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA	TRAMITE	DOCUMENTO GENERADO
Junta Directiva	Cierre tomo 56	INCOPECA-JD-AI-008-2022
	Apertura tomo 57	INCOPECA-JD-AI-009-2022
Junta Directiva	Cierre tomo 57	INCOPECA-JD-AI-044-2022
	Apertura tomo 58	INCOPECA-JD-AI-045-2022
Estación Acuícola de Dota	Cierre tomo 1 libro de ingresos	INCOPECA-JD-AI-073-2022

### 3.3 Seguimiento

Se procedió a informar a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva del estado de las recomendaciones mediante los siguientes informes y oficios:

- Informe AI-ICI-001-2022 del 01 de abril 2022 dirigido a la Junta Directiva.
- Oficio INCOPECA-JD-AI-035-2022 del 23 de mayo 2022, dirigido a la Presidencia Ejecutiva.
- Informe AI-ICI-004-2022 del 26 de setiembre 2022, remitido a la Junta Directiva.
- Oficio INCOPECA-JD-AI-087-2022 del 13 de diciembre 2022, dirigido a la Presidencia Ejecutiva.

Según el último informe presentado por esta auditoría, el periodo 2022 cierra con un total de 146 recomendaciones pendientes de atención según el siguiente detalle por unidad organizacional:

Estado de Recomendaciones al Final del Estudio		
Responsable	No Atendidas	Porcentaje
Asesoría Jurídica	2	1,37%
Auditoría Interna	8	5,48%
Contabilidad	15	10,27%
Departamento de Registro	4	2,74%
Dirección Administrativa-Financiera	4	2,74%
Dirección Ordenamiento Pesquero	13	8,90%



Estación Acuícola Ojo de Agua, Dota	1	0,68%
Estación Acuícola Diamantes	2	1,37%
Fomento Acuícola	1	0,68%
Junta Directiva	20	13,70%
Planificación	1	0,68%
Presidencia Ejecutiva	21	14,38%
Proveeduría	8	5,48%
Recursos Humanos	12	8,22%
Regional Brunca	2	1,37%
Regional Huetar Caribe	7	4,79%
Regional Pacífico Central Quepos	0	0,00%
Servicios Generales	2	1,37%
Tecnologías de Información	23	15,75%
<b>Totales</b>	<b>146</b>	<b>100,00%</b>

En cada uno de los informes presentados tanto a la Junta Directiva como a la Presidencia Ejecutiva, se ha insistido en la necesidad de hacer esfuerzos para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin embargo, es poco el avance y/o cumplimiento por parte de la administración en este tema.

Un aspecto importante de señalar, es que se realizaron esfuerzos para actualizar la herramienta utilizada por la Auditoría Interna y la Administración, para gestionar el seguimiento de recomendaciones, logrando obtener la versión actualizada y disponible.

La implementación de la misma se llevó a cabo en el mes de diciembre 2022. Además, se capacitó en modalidad remota, a todos los usuarios del sistema, para iniciar la operación del mismo a partir del mes de enero 2023.

A manera de conclusión, podemos indicar que el cumplimiento global del plan anual de trabajo de la auditoría interna para el periodo 2022 es satisfactorio, con un cumplimiento de 91.8%, considerando los ajustes requeridos en el periodo y comunicados a la Junta Directiva.

El proceso administrativo presenta un 90% de su cumplimiento, atendiendo la auditoría nueve de las diez actividades programadas.

El proceso de fiscalización presenta un 93.75% de cumplimiento según el siguiente detalle:

PROCESO DE FISCALIZACIÓN	24	22,5	93,75%
Servicios de auditoría	6	4,5	75,00%
Servicios Preventivos	13	14	107,69%
Seguimiento	5	4	80,00%

El plan anual de trabajo fue ejecutado por dos funcionarios, ya que en el periodo no se concretó el nombramiento del Auditor Interno

Una vez discutido y analizado el tema de referencia, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, da por conocido y recibido el Informe de Labores de la Auditoría Interna del INCOPECA, correspondiente al año 2022.

## **II. Solicitud Anita Mac Donald. Transporte Combustible.**

Se presenta solicitud remitida por parte de la señora Anita Mac Donald Rodriguez, respecto de una solicitud de autorización a nombre del señor Rolan Alberto Jolly Cornejo, para transporte de combustible de la estación de servicio hasta el centro de operación de su embarcación.

Al respecto, se indica por parte del señor Heiner Méndez Barrientos que el tema es de índole administrativo, por lo que no es de resorte de la Junta Directiva, por lo que se pondrá en autos que sucede con el mismo, sin embargo, se deberá realizar traslado a la Presidencia Ejecutiva para su trámite.

Dentro de lo presentado se indica que por ley 9096 se requiere que cualquier embarcación que necesite llevar combustible adicional cuente con una autorización del INCOPECA, cuestión que resulta compleja, ya que el INCOPECA no maneja el tema del transporte de combustible en embarcaciones, máxime que este incluye todo tipo de embarcaciones, no solo las de pesca.

Además, la ley también prohíbe el transporte por medio de barcos bomba o de servicio, que darían el servicio más eficientemente. Se indica que en zonas del caribe la única forma de transportar el combustible es por medios acuáticos, por lo que se da el inconveniente de que INCOPECA se tuvo que inventar una especie de autorización, sin ser la autoridad competente, para que las embarcaciones puedan transportar el combustible. Si una embarcación lleva más combustible de lo necesario lo detiene guardacostas.

Esta ley genera diversos problemas, ya que en la zona del Caribe guardacostas está aplicando más controles, por lo que constantemente se presentan situaciones que pueden generar conflictos entre los pescadores y las autoridades del SNG, relacionadas con el tema de referencia.

Habiendo sido presentado el oficio de referencia, se da por conocido y se traslada a la Presidencia Ejecutiva, así como al señor Erick Umaña Vargas, Jefe de la Oficina Regional Huetar Caribe, con el fin de que administrativamente se busque la solución más adecuada y pronta a lo planteado.

## **ARTICULO V**

### **Asuntos varios**

#### **I. Acompañamiento a la Asociación de Pescadores Artesanales de Colorado de Abangares. Enoc Rizo Rizo.**

Por parte del señor Enoc Rizo Rizo, se presenta solicitud con el fin de que desde el INCOPECA se brinde acompañamiento a la Asociación de Pescadores Artesanales de Colorado de Abangares, donde se tiene una propuesta ante el IMAS para la adquisición de un camión para trabajar los remanentes de la Asociación.

El proyecto es para el próximo año, pero se solicita el acompañamiento del Departamento de Promoción de Mercados, Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola y el Departamento de Planificación, con el fin que de cuando se llegue a la etapa final con el IMAS, ya se cuente con un modelo desarrollado, para poder adquirir dicho camión.

Se consulta por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, si el proyecto ya se presentó ante las autoridades correspondientes, para lo cual el señor Rizo Rizo indica que se está trabajando con diversas instituciones, pero de momento no se ha presentado una solicitud formal.

Se indica por parte del señor Heiner Méndez Barrientos que la acción es meramente administrativa, por lo que se acogerá desde la Presidencia Ejecutiva, con el fin de brindar instrucciones a los diferentes Departamentos Institucionales, para que se brinde el debido acompañamiento y asesoría a la organización, en el desarrollo del proyecto en mención. Se brinda instrucción a la señora Marlin León Arias, secretaria de la Presidencia Ejecutiva, con el fin de que se tome nota del asunto de referencia y se proceda a realizar los traslados respectivos a los Departamentos Institucionales, conforme a lo mencionado en el presente punto.

Habiendo sido presentado el tema de referencia, se da por conocido y se traslada a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de brindar instrucciones a los Departamentos Institucionales de Promoción Mercados y Extensión y Capacitación, para que procedan a reunirse con los representantes de la Asociación, para conocer más a fondo el proyecto y así poder brindar la asesoría y acompañamiento, según lo solicitado por el señor director Enoc Rizo Rizo.

## **Artículo VI**

### **Cierre:**

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con treinta minutos se levanta la sesión.